

Instrucciones para la expedición de un duplicado de la licencia de conducción o del Diploma de conducción por robo o extravío

Cualquier particular que haya extraviado su título de conducción, podrá solicitar un duplicado del mismo mediante **la sede electrónica de AESF** siguiendo los siguientes pasos:

1. Acceder a la sede electrónica de AESF:

https://sede.fomento.gob.es/SEDE_ELECTRONICA/LANG_CASTELLANO/GRUPO_FOMENTO/INFRA_FERROVIARIAS/EXPDUP/

2. Rellenar y firmar el impreso de solicitud de duplicado de título de conducción

Los datos de este formulario se incorporarán al Registro Especial Ferroviario (REF) y serán los datos de contacto con los que la AESF se pondrá en comunicación con el maquinista, en caso necesario.

3. Adjuntar al formulario la documentación acreditativa del motivo de la solicitud del duplicado.

- En caso de robo, deberá adjuntar una copia de la denuncia del mismo.
- En caso que haya cambios en la fisonomía apreciables se remitirá una fotografía reciente, con las siguientes consideraciones:
 - Si el duplicado es de carnets de títulos A o B, la fotografía será en formato JPG.
 - Si el duplicado es del carnet europeo de la licencia de maquinista, se solicitará a la AESF un talón foto, que el maquinista tendrá que rellenar y remitir de nuevo a esta agencia. Este talón foto deberá ser original y no valdrán copias. En este caso, hay que presentar la documentación en una oficina de registro

4. Remitir a la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria:

En caso de disponer de certificado electrónico se remitirá vía Sede Electrónica con los documentos descritos en el apartado anterior.

En caso de no disponer de dicho certificado, se presentará la documentación en una oficina de registro

5. Envío de la licencia o del diploma de conducción.

Una vez emitido el título, la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria lo remitirá por correo certificado al interesado, a la dirección indicada en el formulario de duplicación de títulos.